ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
SECPLAN

DECRETO Nº 974 /

Castro, 05 De Abril Del 2016.-

VISTOS:

El oficio N° 797/12 de fecha 29.11.2012, del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; Resolución Exenta Nº GR 564 del 05/03/2015 que aprueba convenio mediante el cual se encomendó a la Unidad Técnica la ejecución del proyecto "Mejoramiento y ampliación Gimnasio Municipal Castro", Código BIP Nº 30076119-0 ; Resolución Exenta Nro. G.R. 2411, que aprueba modificación Convenio con fecha 28/09/2015, el Decreto Municipal Nº 043 del 07/02/2016; que autoriza licitación, informe de comisión técnica con fecha 31/03/2016, el Presupuesto Municipal Vigente y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1. **ADJUDIQUESE**, la Licitación Pública ID Nº 2730-87-LE16: **"ASESORÍAS INSPECCIÓN TÉCNICA EJECUCIÓN PROYECTO MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN GIMNASIO MUNICIPAL, COMUNA DE CASTRO"**, con cargo a Fondos FNDR del Gobierno Regional Los Lagos, ítem consultorías, Código Proyecto en BIP Nº 30076119-0, a **Don JOSÉ LUIS COLIBORO SALDIVIA, RUT: 14.087.162-1,** por un monto total mensual de **$ 1.200.000** (Impuestos Incluidos) y un total de **$16.800.000** (Impuestos Incluidos), El plazo de ejecución de las consultorías será de un mínimo de **14 meses (425 días corridos)**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE , Y ARCHÍVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO SECRETARIO

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ALCALDE

NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE

NAS/DMV/CAG/kkv.
DISTRIBUCIÓN:
- Dirección de Obras Municipales.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- SECPLAN
- Archivo "13".